

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase a servicios de tierra.—Orden de 16 de febrero de 1942 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Auxiliar primero de Máquinas D. Demetrio Ugorri Díaz.—Página 228.

Situaciones.—Orden de 16 de febrero de 1942 por la que se dispone quede en la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Máquinas D. Juan Quevedo Rodríguez.—Página 228.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase a servicios de tierra.—Como consecuencia de instancia elevada al efecto, y visto el resultado de los reconocimientos facultativos reglamentarios sufridos por el interesado, se dispone que el Auxiliar primero de Máquinas D. Demetrio Urgorri Díaz quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 16 de febrero de 1942.

MORENO

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas D. Juan Quevedo Rodríguez quede en situación de "retirado", con arreglo a los preceptos establecidos en el artículo quinto de la Ley de 12 de julio de 1940, quedando sin efecto la separación definitiva del servicio del interesado, dispuesta por Orden de 3 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 49).

Madrid, 16 de febrero de 1942.

MORENO

REQUISITORIAS

Don Emilio Carmona Alfaya, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente que se instruye contra José Fernández Sernas,

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Fernández Sernas, hijo de Antonio y de Teresa, de diecinueve años de edad, soltero, por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 17 de diciembre de 1941, comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta; bien entendido que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado prófugo. Asimismo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo ponga a mi disposición.

Dado en Ceuta, a 13 de febrero de 1942.—El Juez instructor, *Emilio Carmona*.

EDICTOS

Don José Mellid Vidal, Teniente de Navío (E. R. A.) y Ayudante Militar del Distrito Marítimo de Sangenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío, ocurrido por virtud de las circunstancias motivadas por la pasada guerra de Liberación, y en la forma prevenida en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940, de la Cartilla Naval perteneciente al inscripto de este Trozo Ramón Martínez Romay, folio 7/927 s/s., queda anulado y sin ningún valor el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general. Sangenjo, 13 de febrero de 1942.—El Ayudante Militar, *José Mellid*.

El Ayudante Militar del Distrito Marítimo de Garrucha,

Hace saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Juan Quesada León, folio 114/922, queda nula y sin ningún valor, con arreglo a la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48).

Garrucha, 14 de febrero de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *Enrique Deckler*.

El Juez instructor de los expedientes de pérdida de los documentos de los inscriptos que se relacionan,

Hace saber: Que acreditado debidamente el extravío de los mismos, quedan anulados y sin valor alguno.

Cartillas Navales de: José A. Esquisabel Serrano, Luis Camus Villa, Demetrio Canal Gómez, Francisco Viota García, Francisco Gómez Villa, Emilio Arce Sanjuán, Agustín Moncada Arroyo, Fernando Pelayo Pereda, Joaquín Ambrosio Pérez, Juan R. Sarmiento Fernández, Justo Eguiguren Laca, Pedro Gómez Fonseca, Bernardino Igartúa San Emeterio, Jesús Aizcorbe Sañudo, Emilio González Gutiérrez, Manuel Alba Gutiérrez, Pedro Expósito Villanlante, Eduardo Rodríguez Pedraja, Elisardo Fernández Ruiz-Sánchez, Mariano Padilla Carrera, Angel Pellón Gómez.

Libreta de I. M. de: Fernando Pelayo Pereda, Rufino Pérez Sáiz.

Santander, 14 de febrero de 1942.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.



